



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 003-2025-UNIA-VRI

Yarinacocha, 05 de febrero del 2025.

VISTO:

Visto la CARTA N° 014-2025-UNIA-VRI-DII/EVS, de fecha 05 de febrero del 2025, en la cual, la Dirección de Instituto de Investigación, solicita reconocimiento del Comité Evaluador de la Convocatoria para la Evaluación y Permanencia de Régimen Especial de Docente Investigador UNIA -2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, el artículo 50° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dice: "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de la investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del estado";

Que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Especial del Docente Investigador de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (aprobado mediante Resolución N° 751-2022-UNIA-CO, es necesario convocar anualmente al proceso de evaluación y permanencia en dicho régimen.

Que, en cumplimiento del marco normativo vigente, incluyendo el Reglamento RENACYT 2021 (Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P), se han actualizado las disposiciones aplicables para garantizar la coherencia con los lineamientos nacionales en ciencia, tecnología e innovación.

Que, con Resolución N° 751-2022-UNIA-CO, de fecha 13 de diciembre del 2022, se aprueba el Reglamento del Régimen Especial del Docente Investigador de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 002-2025-UNIA-VRI, de fecha 22 de enero del 2025, se aprobó las Bases Integradas de la Convocatoria para la Evaluación y Permanencia de Régimen Especial de Docente Investigador 2025.

Que, en cumplimiento con lo estipulado en las Bases Integradas de la Convocatoria para la Evaluación y Permanencia de Régimen Especial de Docente Investigador 2025, en el inciso 3.2 conformación del comité de evaluación, solicito el reconocimiento del COMITÉ EVALUADOR para el proceso de Evaluación y Permanencia de Régimen Especial de Docente Investigador 2025.

La primera universidad intercultural del Perú





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 003-2025-UNIA-VRI

Que, con CARTA N° 02-2025-UNIA-DAAI/RMLR, el Director de la Unidad de Investigación de Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, solicitó no ser considerado en el Comité Evaluador, dado que, está participando en la convocatoria de la evaluación y permanencia de Régimen Especial de Docente Investigador 2025.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a este Vicerrectorado de Investigación por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR al Comité Evaluador de la Convocatoria para la Evaluación y Permanencia de Régimen Especial de Docente Investigador 2025, conformado por los siguientes:

N°	Integrantes	Procedencia	Cargo
01	Dr. Víctor Erasmo Sotero Solis	Vicerrector de Investigación	Presidente
02	Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos	Director de la Unidad de Investigación de Facultad de Educación Intercultural y humanidades	Miembro
03	M.Sc. Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas	Comité de Ética	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR, a la Dirección de Instituto de Investigación y al Comité Evaluación, el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la universidad y en otros medios oficiales para conocimiento de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR, la presente resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Víctor Erasmo Sotero Solis
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

C.c.
Archivo
VRI

La primera universidad intercultural del Perú



 vice_investigacion@unia.edu.pe

 www.unia.edu.pe

 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú